

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARPRINTEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el lunes 01 de abril de 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las once horas cuarenta y siete minutos, en la oficina signada con el No. 622 del sexto piso del Edificio Sky Building, situado en la Av. Principal s/n y Av. de las Américas, sector Bahía Norte, se constituye en la presente sesión de Junta, las accionistas de la compañía **ARTPRINTEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: **Sra. Bielka Gil Quezada**, por sus propios derechos, quien es propietaria de Cuatrocientos Ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, **Sra. Sonia Quezada Carrión**, quien es propietaria de Trescientos Veinte acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Por unanimidad la única accionista a través de la interpuesta persona de su Apoderado Especial, decide constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentra debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL**, referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO**, referente al **BALANCE** correspondiente al ejercicio económico contado desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía**, correspondiente al ejercicio económico contado desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- **FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL COMISARIO** de la compañía.
- 5.- **RESOLUCIÓN** acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta la Presidenta Sra. **Sonia Quezada Carrión** y actúa como Secretaria la Sra. **Bielka Gil Quezada**, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

Se pasa a tratar sobre el primer punto de orden del día, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía Sra. **Bielka Gil Quezada**, quien hace una breve presentación a la Junta de su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018; mismo que, luego de ser debatido, es aceptado y aprobado por unanimidad; y, considerando que la empresa se encuentra en proceso de disolución voluntaria y liquidación, se solicita se realicen dichas diligencias a la brevedad posible.

Luego toma la palabra al Presidente de la Junta quien llama a la señorita **María Belén Loor Sánchez**, Comisaria de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2018. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual de la Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función a la señorita **María Belén Loor Sánchez**. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones de la Presidente de la junta y fija en US \$50,00 la retribución de la Comisaria y reelegir en tal función a la señorita **María Belén Loor Sánchez**, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis del informe de la Gerente General que demuestra la inexistencia de utilidades por efectos de la inactividad de la compañía durante el año 2018 y el proceso de Disolución Voluntaria y Liquidación que se ejecuta, la Junta expone que no tiene nada que resolver en tal sentido.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la

misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas quince minutos.

  
Sra. Sonia Quezada Carrión  
Presidente de la Junta

  
Sra. Bielka Gil Quezada  
Secretaria de la Junta

  
Sra. Bielka Gil Quezada

  
Sra. Sonia Quezada Carrión